



ACUERDO N° MS-DM-FP-5492-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del día 24 al 26 de octubre del 2023, se llevará a cabo en San Salvador, República de El Salvador, la actividad denominada: “Taller para la Construcción del Plan Operativo de la Estrategia para la Equidad e Igualdad en Salud entre Mujeres y Hombres de Centroamérica y República Dominicana 2023-2030.”

2° La participación en la actividad de la MSc. Edda Quirós Rodríguez, funcionaria de la Dirección de Planificación, permitirá elaborar el Plan Operativo de la recientemente aprobada “Estrategia para la Equidad e Igualdad en Salud entre Mujeres y Hombres de Centroamérica y República Dominicana 2023-2030”, la cual forma parte de la transversalización de la igualdad de género en salud en toda la Región SICA.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la MSc. Edda Quirós Rodríguez, cédula de identidad N°1-0509-0481, funcionaria de la Dirección de Planificación, para que asista y participe en la actividad denominada: **“Taller para la Construcción del Plan Operativo de la Estrategia para la Equidad e Igualdad en Salud entre Mujeres y Hombres de Centroamérica y República Dominicana 2023-2030”**, que se llevará a cabo en San Salvador, República de El Salvador, del 24 al 26 de octubre del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), por lo que no existe gasto a cargo

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día el 23 de octubre y regresando el 27 de octubre del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 23 al 27 de octubre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos milveintitrés.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr